

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA ASIGNATURA ARTES ESCÉNICAS

En Cáceres, a 15 de febrero de 2018, en la Facultad de Filosofía y Letras de la UEX, se reúnen los profesores de la Comisión permanente de la asignatura “Artes escénicas”, previa convocatoria a instancia de los Coordinadores de la Materia, y con el siguiente Orden del día:

Punto 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión de 19 de octubre de 2017.

Punto 2.- Informe de los coordinadores.

Punto 3.- Debate sobre el modelo de examen, criterios generales y criterios específicos de evaluación.

Punto 4.- Ruegos y preguntas.

Se abre la sesión a las 17:35 horas, con los asistentes que se relacionan en el Anexo I. Excusan su asistencia Dña. Cándida Núñez Álvarez y Dña. María Moreno Cadilla.

Punto 1 del Orden del día. Se aprueba por unanimidad el Acta de la sesión del 19 de octubre de 2017.

Punto 2 del Orden del día. Los coordinadores informan de la publicación de la Orden Ministerial EDC/42/2018, entregándose a los asistentes copia documental con un resumen de los puntos clave que atañen a nuestra materia en la citada Orden Ministerial, así como un cuadro comparativo de la matriz de especificaciones de la materia, con los estándares de aprendizaje evaluables, según la nueva Orden, y los que regían hasta la fecha.

Punto 3 del Orden del día. Se debate ampliamente, a la luz de la documentación entregada a todos los presentes, referida en el punto 2 de la sesión, sobre los necesarios cambios que han de introducirse en el examen a la luz de las nuevas matrices de especificaciones y los estándares de aprendizaje evaluables. Se comenta la necesidad de introducir también alguna pregunta “semiabierta” y atender a los nuevos porcentajes establecidos en la Orden ministerial.

Se comenta la posibilidad de plantear alguna pregunta del bloque 4º (“identifica con precisión los diferentes roles y las actividades y tareas propias de cada rol”).

Igualmente se debate sobre el cambio de puntuación de las preguntas, según los bloques a los que pertenecen, para adaptar dicha puntuación a los porcentajes de la Orden Ministerial.

Se acuerda también determinar en la próxima reunión indicaciones concretas para la elaboración de la reseña que se solicitará en la prueba.

En todo caso, se acuerda convocar la siguiente reunión en cuanto se tenga conocimiento de la publicación de la Orden autonómica, que ahora se está debatiendo, de manera que se puedan adoptar los acuerdos oportunos sobre la prueba y que los centros tengan tiempo de adaptarse las nuevas exigencias.

Sin ruegos y preguntas y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 18:10 horas.

De todo lo cual, como coordinadores de la materia, damos fe, en Cáceres, a 19 de octubre de 2017.

Fdo. César Nogales Herrera

Fdo. José Luis Bernal Salgado